#### **Resumen TEMA 5**

LA EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA. CARACTERÍSTICAS, ESTRATEGIAS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. PROMOCIÓN Y PLANES DE REFUERZO

- 1.INTRODUCCIÓN
- 2. LA EVALUACIÓN: CONCEPTO, PRINCIPIOS Y TIPOS.

## 3. LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO EN PRIMARIA

- 3.1. Disposiciones legales que determinan los aspectos básicos de la evaluación.
- 3.2. Referentes de la evaluación: ¿qué evaluar?.
- 3.3. Agentes de la evaluación: ¿quién evalua?.
- 3.4. Momentos en el desarrollo del proceso evaluador.¿cuándo evaluar?

# 4. CARACTERÍSTICAS, ESTRATEGIAS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- 4.1. Características y estrategia de la metodología del proceso evaluador.
- 4.2. Técnicas para la recogida de datos.
- 4.3. Técnicas para el análisis de datos.
- 4.4. Instrumentos de registro.

#### 5.PROMOCIÓN Y PLANES ESPECÍFICOS DE REFUERZO

- 5.1. Tratamiento de la promoción del alumno en la Etapa de Primaria
- 5.2 Medidas educativas asociadas con la promoción: planes de refuerzo.
- 6. CONCLUSIÓN
- 7. BIBLIOGRAFÍA

#### 1. INTRODUCCIÓN

La evaluación aparece planteada en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación desde varias consideraciones: ligada al proceso de aprendizaje del alumno, como un proceso de recogida de datos sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje, y como un instrumento para la rendición de cuentas. Será en la primera consideración en la que profundicemos en el estudio de este tema, aunque en su análisis se podrá ver cómo esta íntimamente vinculada a las demás.

Más adelante fundamentaremos en la normativa actual la evaluación del aprendizaje y responderemos a los interrogantes relacionados con la evaluación (¿qué, quién, cuándo?), profundizando, tal y como exige el epígrafe del tema en la respuesta al ¿cómo evaluar?, describiendo la estrategia, las características y las principales técnicas e instrumentos de evaluación.

Por último, y en relación al aspecto más social de la evaluación nos ocuparemos de tratar la promoción en esta etapa, y las medidas educativas asumidas tras su decisión, los programas de refuerzo.

## 2. LA EVALUACIÓN: CONCEPTO, PRINCIPIOS Y TIPOS

Según Escamilla y Llamas, podemos establecer el **concepto** de evaluación como: "Un proceso continuo, sistemático y flexible que se orienta a seguir la evolución de los procesos de desarrollo de los alumnos y a la toma de las decisiones necesarias para adecuar el diseño y desarrollo de la acción educadora a las necesidades y logros detectados en los alumnos en sus procesos de aprendizajes."

En la definición que hemos presentado de la evaluación quedan también patentes los **principios básicos**: continuidad (en la evaluación hay 3 procesos: inicio, desarrollo y fin), sistematicidad (por la que se traza un plan de seguimiento) y flexibilidad (se utilizan distintas técnicas).

Los **tipos de evaluación** facilitan una visión más clara de todo su campo de estudio: según su finalidad *(diagnóstica, formativa y sumativa),* según su aplicación (inicial, procesual, final), según su extensión (global, parcial), según los agentes evaluadores (interna y externa).

En cuanto a la finalidad y carácter de la evaluación, tendremos en cuenta que la evaluación se convierte en un punto de referencia para la adopción de medidas de refuerzo educativo o de adaptación curricular, para el aprendizaje de los alumnos y para la mejora del proceso educativo. Se trata en obtener la información que permita adecuar el proceso de enseñanza al progreso en la construcción de aprendizajes de los alumnos. Pasando al carácter, debemos destacar que la evaluación será global, referida el conjunto de capacidades expresadas en los objetivos generales de la etapa y los criterios de evaluación de las diferentes áreas, estos serán el punto de referencia de la evaluación. También tendrá un carácter continuo, mediante el cual los maestros recogen la información de manera permanente acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos.

#### 3. LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO EN PRIMARIA

## 3.1. Disposiciones legales que determinan los aspectos básicos de la evaluación.

La evaluación es abordada en la Ley 2/2006, de 3 de mayo Orgánica de educación a lo largo de su articulado, en el Preámbulo y en el título preliminar se identifica a la evaluación como uno de los principios del sistema educativo, y se muestra como uno de los elementos del currículo.

En el Título I, en relación a la *Educación Primaria*, se establecen que la evaluación es continua y global, y que al terminar el segundo ciclo de primaria se llevará a cabo una evaluación de diagnóstico.

En esta Ley Orgánica se presenta a la evaluación como función del docente y se dedica un espacio muy significativo a la evaluación del sistema educativo.

El Real Decreto1513/2006. de 7 de diciembre, por el que se establecen las Enseñanzas Mínimas correspondientes a la Educación Primaria dispone, aspectos elementales sobre la evaluación:

- Ámbito de la evaluación: proceso de enseñanza y de aprendizaje.
- Carácter de la evaluación: global, formativa, y continua.
- Referentes de la evaluación: conjunto de <u>capacidades establecidas en la etapa,</u> <u>competencias básicas y a los criterios de evaluación de las diferentes áreas distribuidos por ciclos.</u>

Finalmente la Orden de 13 de diciembre de 2007 que regula la evaluación en la etapa de educación primaria en la comunidad valenciana, establece los elementos básicos de los informes de evaluación de las enseñanzas de régimen general, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad de los alumnos, introduce una serie de novedades: la <u>evaluación inicial</u> en todos los niveles durante el primer mes del año académico, con la finalidad de comprobar el nivel de aprendizaje y la maduración personal. <u>La promoción</u>, cuando los alumnos no cumplan los requisitos necesarios para cambiar de ciclo, podrá permanecer un año más en el mismo ciclo. <u>Medidas de refuerzo educativo</u>, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se introducirán medidas de refuerzo educativo. Y los <u>resultados de</u> la evaluación, sobresaliente, notable, bien, suficiente e insuficiente.

### 3.2. Referentes de la evaluación: ¿qué evaluar?.

En el Currículo Oficial los referentes de la evaluación están constituidos por los objetivos educativos, competencias básicas y por los criterios de evaluación.

Apoyándonos en el glosario de términos de la LOE publicado por Escamilla, García Fraile y Lagares en el 2.006, entendemos por criterios de evaluación al referente fundamental para el desarrollo de la evaluación del proceso de enseñanza/aprendizaje que permite valorar la consecución de los objetivos y competencias básicas definidas en el currículo de las diferentes enseñanzas.

Estos criterios de evaluación deberán concretarse en las programaciones didácticas.

El diseño de las unidades didácticas que desarrollan estas programaciones implica la elaboración de criterios e indicadores de evaluación más concretos. *Por tanto, con referencia a los aspectos relativos al qué evaluar,* la respuesta seria: los objetivos que hemos propuesto y las actividades diseñadas para su trabajo.

## 3.3. Agentes de la evaluación: ¿quién evalúa?

## Más recursos para opositores en https://recursosticymas.blogspot.com/

Se desarrolla una evaluación interna (autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación)

La heteroevaluación la realizará el profesor/a. Sin embargo, y de manera gradual, habrá que estimular al alumno para que vaya formulando opiniones sobre su propio trabajo. Solo así será posible avanzar hacia una auténtica *autoevaluación*.

En ocasiones, emprender un *trabajo coevaluador* también puede ser de gran valor formativo (los alumnos se evalúan mutuamente.

## 3.4. Momentos en el desarrollo del proceso evaluador.; cuándo evaluar?

Conviene precisar que la evaluación debe ser entendida como un proceso continuo que se desarrolla en tres momentos: evaluación inicial, evaluación procesual y evaluación final.

- Evaluación inicial. se efectúa al comienzo de un proceso de aprendizaje (una etapa o un ciclo)
- Evaluación procesual. Facilita la valoración del desarrollo de los aprendizajes de los alumnos a través de la recogida de datos continua y sistemática en guías de observación, anecdotarios, etc. Esta evaluación procesual posee un carácter formativo, dado que hace posible el seguimiento del proceso y, en consecuencia, la toma de decisiones de mejora.
- Evaluación final. Al término de cada ciclo se procederá a realizar una estimación global del avance de cada alumno en la consecución de los objetivos de la etapa, las competencias básicas y de los objetivos y criterios de evaluación establecidos en las diferentes áreas.

## 4. CARACTERÍSTICAS, ESTRATEGIAS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

### 4.1. Características v estrategia de la metodología del proceso evaluador

Es necesario prestar atención a la forma en que se realizará la selección, recogida y análisis de la información relevante para la misma, pues este factor puede condicionar y desvirtuar todo el proceso. La evaluación debe permitir una valoración orientada a la regulación y la mejora. Esta perspectiva supone *la definición de una estrategia global y sistemática*, no improvisada.

La *estrategia* para evaluar el proceso de aprendizaje se caracteriza por asumir las siguientes opciones: global, metodologicamente mixta, interna y externa , y participativa.

Por otro lado, hemos de apuntar algunos criterios o características que deberían cumplir los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación seleccionados por los profesores: ser variados, dar información concreta, utilizar distintos códigos, ser aplicables en situaciones habituales de la actividad escolar, permitir evaluar la transferencia de los aprendizajes, y algunos, al menos, deben poder ser aplicados tanto por el profesor como por los alumnos en situaciones de autoevaluación o de coevaluación.

### 4.2. Técnicas para la recogida de datos.

Podemos destacar las siguientes técnicas:

a) Observación sistemática

#### Más recursos para opositores en https://recursosticymas.blogspot.com/

Dentro de esta técnica, cabría señalar dos variantes:

- La *observación directa*, consiste en la observación de los procesos por los cuales el alumno construye su aprendizaje, estando éste presente.
- La *observación indirecta* es la que se realiza sobre el resultado de las tareas y actividades que lleva a cabo el alumno.

#### b) Entrevista

Puede definirse como *una conversación intencional* (CASANOVA, 1993). Puede ser de dos tipos:

- Formal . A su vez cabría distinguir entre:
  - Estructurada. La entrevista se realiza siguiendo un cuestionario.
  - Semiestructurada. El educador tiene un guión previamente elaborado.
  - Libre o Abierta. La entrevista se realiza sin guión previo.
- -Informal. En ella el entrevistador, en una situación de encuentro espontáneo recoge información relevante.
- c) Realización de pruebas y actividades específicas de evaluación: Escamilla y Llanos, proponen los siguientes tipos de actividad de evaluación: Evaluación de conceptos, evaluación del aprendizaje de procedimientos y evaluación del aprendizaje de actitudes.

### 4.3. Técnicas para el análisis de datos

El análisis de contenido puede ser utilizado para analizar el trabajo del alumno a medida que éste aprende, y se aplica, en la valoración de comunicaciones orales o escritas.

El análisis de contenido básicamente comprende las siguientes fases:

- Determinación y concreción de la unidad de análisis (texto oral u escrito, situación problemática, tema completo, etc.)
- Identificación, selección y estructuración de las categorías de análisis.
- Codificación de los datos.

Este tipo de análisis se puede hacer extensivo a todo tipo de tareas, y puede servir para averiguar cómo y qué aprende el alumno y, sobre todo, donde están los errores y las dificultades que encuentra en su proceso de aprendizaje. Estos datos son imprescindibles para llevar a cabo una verdadera evaluación formativa. Es decir, nos permite conocer los resultados del aprendizaje durante el proceso, sin tener que esperar a que éste concluya.

#### 4.4. Instrumentos de registro

Por un lado señalar los **documentos oficiales** de evaluación. La Orden de 30 de octubre de 1992, establece los siguiente: *informes de evaluación individualizados ordinarios, informes de evaluación individualizados extraordinarios, expediente académico del alumno, libro de escolaridad, y actas de evaluación.* 

## Más recursos para opositores en https://recursosticymas.blogspot.com/

Los **instrumentos de registro** del profesor pueden ser los siguientes: *registro anecdótico,* escalas de estimación, diarios de clase, lista de control: tabla de registro de tipo y grado de aprendizaje, escalas de clasificación, anecdotarios, grabaciones de audio o video...

#### 5. PROMOCIÓN Y PLANES ESPECÍFICOS DE REFUERZO

## 5.1. Tratamiento de la promoción del alumno en la Etapa de Primaria

La lectura de la normativa nos permite sintetizar lo relativo a la promoción del siguiente modo:

- Referentes para decidir la promoción: el alcance de las competencias básicas correspondientes y el adecuado grado de madurez en los aprendizajes constituyen el criterio para decidir la promoción del alumnado.
- Momentos en los que se decide la promoción: al finalizar cada uno de los ciclos. La decisión de no promoción podrá ser asumida una vez en toda la etapa.
- Agente responsable de la promoción: la decisión se apoya en la información y valoración del profesor-tutor, pero los padres deben conocer las decisiones relativas a la promoción.
- Medidas educativas que acompañan a la promoción:

Cuando un alumno promociona al ciclo siguiente o a la ESO, sin alcanzar todos los objetivos recibirá los apoyos necesarios.

Cuando un alumno no promociona y permanece un curso más en el ciclo, además se le aplicará un plan de refuerzo o recuperación.

#### 5.2. Medidas educativas asociadas con la promoción: planes de refuerzo.

Las decisiones de promoción educativa se encuentran vinculadas a la adopción de medidas educativas que permitan atender a las dificultades de aprendizaje que algunos alumnos manifiestan. Estas medidas son los planes de refuerzo educativo que se encuentra en este momento ligado institucionalmente a los apoyos o planes de apoyo.

La prevención y la intervención sobre posibles dificultades de aprendizaje que algunos alumnos manifiestan durante el tramo de primaria, es tratada mediante una oferta formativa ofrecida desde el contexto escolar, regulada por la LOE, y por el RD de enseñanzas mínimas.

Atendiendo al marco normativo, podríamos distinguir los siguientes tipos de medidas:

Medidas de refuerzo pedagógico y apoyo educativo. Destinatarios y propuestas que posibiliten su desarrollo:

- Para alumnos con dificultades de aprendizaje: desdobles, y grupos reducidos
- Para alumnos con necesidades educativas especiales: apoyos dentro del aula, y apoyo fuera del aula.
- Para alumnos con necesidades de compensación educativa: apoyo en aula, y grupos de

apoyo.

## 6. CONCLUSIÓN.

La evaluación es unos de los elementos fundamentales dentro de la acción educativa, constituye un factor de retroalimentación, mediante el cual se puede determinar si aquello que estamos realizando se ajusta a los objetivos que nos habíamos marcado. Esta función convierte la evaluación en estrategia permanente de superación, innovación y reforma de los centros escolares.

La LOE considera que la evaluación no sólo debe afectar al alumnado, sino también a la organización del centro escolar y a la práctica docente.

#### 7. BILIOGRAFIA

CASANOVA, Mª ANTONIA. Manual de evaluación educativa. Ediciones La Muralla. COLL, C. (1998). La evaluación en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Cuadernos de pedagogía, 303 y 304.

ESCAMILLA, A., LAGARES, A. R. y GARCIA FRAILE J. A. (2006): La LOE: perspectiva pedagógica e histórica. Glosario de términos esenciales. Editorial Graó. Barcelona.

GIMENO SACRISTÁN y PÉREZ GOMEZ (1985). La enseñanza: su teoría y su práctica. Editorial Akal. Madrid.

TORRES GONZALEZ, J.A. (1999): Educación y diversidad. Bases didácticas y organizativas. Editorial Aljibe. Málaga.

DEL CAMPO, MARIA ELENA. Dificultades de aprendizaje e intervención psicopedagógica. Editan: Sanz y Torres.

VERDUGO, MIGUEL ÁNGEL. Evaluación curricular. Ediciones siglo XXI.

#### 8. NORMATIVA LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)

Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

MEC (1989). Diseño Curricular Base.

MEC (2004): Una educación de calidad para todos y entre todos. Madrid: Servicio de Publicaciones.